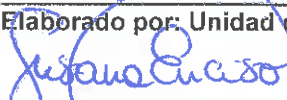



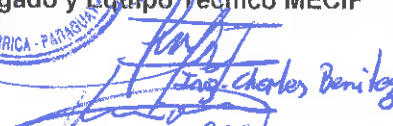
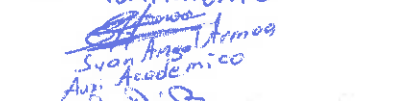


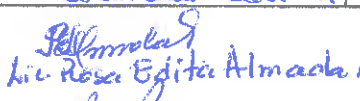


INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP - COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO	
COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL ESTÁNDAR: PROTOCOLOS DE BUEN GOBIERNO FORMATO N° 22: Análisis del Estándar de Control por Dependencia	
(1) DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS SEDE CARAPEGUA - FUNCIONARIOS	
(2) VALORACIÓN GENERAL DE LA DEPENDENCIA (PUNTAJE): 3,67	
(3) INTERPRETACIÓN: SATISFACTORIO	
(4) Evaluación General a los Criterios Base de Existencia e Implementación del Estándar de Control	
CRITERIOS	
1. La alta dirección guía y orienta las acciones de la institución pública hacia el cumplimiento de su objeto social.	3,65
2. Los directivos tienen conocimiento sobre las funciones de la institución.	3,87
3. Las actuaciones de la alta dirección generan confianza en los funcionarios.	3,57
4. El estilo de dirección facilita la participación de los funcionarios en los diferentes procesos de la institución.	3,52
5. El estilo de dirección facilita la participación de las partes interesadas y la ciudadanía para ejercer el control social.	3,57
6. La alta dirección delega responsabilidades que contribuyen a la oportuna toma de decisiones.	3,43
7. Existe compromiso de la alta dirección con el diseño y cumplimiento de las políticas y prácticas del desarrollo del Talento Humano.	3,61
8. Existe compromiso de la alta dirección con la asignación y uso transparente y racional de los recursos.	3,65
9. El estilo de dirección facilita la resolución de conflictos internos y externos.	3,52
10. Existe compromiso de la alta dirección con las políticas y objetivos del Control Interno.	3,74
11. La alta dirección asume la responsabilidad de las acciones del mejoramiento y compromisos adquiridos con los entes de control del Estado.	3,57
12. Los directivos tienen los conocimientos y destrezas para dirigir las áreas bajo su responsabilidad.	3,78
13. Los directivos tienen en cuenta los conocimientos y habilidades de sus colaboradores para asignar las cargas de trabajo.	3,74
14. La alta dirección trata de manera respetuosa a los funcionarios públicos de la institución.	3,96
15. La alta dirección facilita la comunicación y retroalimentación entre los niveles de la organización.	3,83
PROMEDIO DE LOS FUNCIONARIOS	
3,67	
(5) Acciones de Diseño e Implementación	(6) Acciones de Ajuste a la Implementación
1. Redactar el borrador del Código de Buen Gobierno Institucional, que contenga los criterios especificados y promueva su mejoramiento. 2. Aprobar y adoptar el Código de Buen Gobierno Institucional. 3. Conformar el Comité de Buen Gobierno Institucional. 4. Designar un Promotor del Código de Buen Gobierno Institucional. 5. Promover y socializar el Código de Buen Gobierno a los grupos de interés internos y externos.	
Elaborado por: Unidad de Gestión del MECIP  	Fecha: 10 AGO. 2017
Revisado y Aprobado por: Encargado y Equipo Técnico MECIP Facultad  Lic. Clara Gavio Enc. Adm. Alternativa.  Lic. Liliana Rojas Lezcano Enc. Adm.	Fecha: 21/08/2017  Florencio Greda Patrimonio  Juan Ángel Armas Aux. Académico  Lic. Juan Carlos Coordinador Gestión
 Roberto Trujillo Enc. Sección de Certificación Secretario de Facultad  Lic. Lourdes Adorno	 Lic. Rosa Edita Almaraz A.  Lic. María Lilián Sánchez Ramos G. Jurídica Nº 97.052

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL
ESTÁNDAR: PROTOCOLOS DE BUEN GOBIERNO
FORMATO N° 22: Análisis del Estándar de Control por Dependencia

(1) DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS SEDE CARAPEGUÁ - NIVEL DIRECTIVO

(2) VALORACIÓN GENERAL DE LA DEPENDENCIA (PUNTAJE): 4,24

(3) INTERPRETACIÓN: ADECUADO

(4) Evaluación General a los Criterios Base de Existencia e Implementación del Estándar de Control

CRITERIOS	
1. La alta dirección guía y orienta las acciones de la institución pública hacia el cumplimiento de su objeto social.	3,90
2. Los directivos tienen conocimiento sobre las funciones de la institución.	4,10
3. Las actuaciones de la alta dirección generan confianza en los funcionarios.	4,40
4. El estilo de dirección facilita la participación de los funcionarios en los diferentes procesos de la institución.	4,20
5. El estilo de dirección facilita la participación de las partes interesadas y la ciudadanía para ejercer el control social.	4,20
6. La alta dirección delega responsabilidades que contribuyen a la oportuna toma de decisiones.	4,30
7. Existe compromiso de la alta dirección con el diseño y cumplimiento de las políticas y prácticas del desarrollo del Talento Humano.	4,30
8. Existe compromiso de la alta dirección con la asignación y uso transparente y racional de los recursos.	4,30
9. El estilo de dirección facilita la resolución de conflictos internos y externos.	4,10
10. Existe compromiso de la alta dirección con las políticas y objetivos del Control Interno.	4,30
11. La alta dirección asume la responsabilidad de las acciones del mejoramiento y compromisos adquiridos con los entes de control del Estado.	4,20
12. Los directivos tienen los conocimientos y destrezas para dirigir las áreas bajo su responsabilidad.	4,20
13. Los directivos tienen en cuenta los conocimientos y habilidades de sus colaboradores para asignar las cargas de trabajo.	4,20
14. La alta dirección trata de manera respetuosa a los funcionarios públicos de la institución.	4,50
15. La alta dirección facilita la comunicación y retroalimentación entre los niveles de la organización.	4,40

PROMEDIO NIVEL DIRECTIVO 4,24

(5) Acciones de Diseño e Implementación	(6) Acciones de Ajuste a la Implementación
1. Redactar el borrador del Código de Buen Gobierno Institucional, que contenga los criterios especificados y promueva su mejoramiento. 2. Aprobar y adoptar el Código de Buen Gobierno Institucional. 3. Conformar el Comité de Buen Gobierno Institucional. 4. Designar un Promotor del Código de Buen Gobierno Institucional. 5. Promover y socializar el Código de Buen Gobierno a los grupos de interés internos y externos.	

Elaborado por: Unidad de Gestión del MECIP Fecha: 10 AGO. 2017

Revisado y Aprobado por: Encargado y Equipo Técnico MECIP Facultad Fecha: 21/08/2017

Mag. Miraldo Caballero
Mag. Clara Gauto
 Lic. Clara Gauto
 Enc. Adm. Alternativa

Lic. Liliana Rojas Leal
 Enc. Adm.

CPN. Noelia Figueroa

Mag. Lourdes Adorno

Mag. Charles Benitez

Florencia Ojeda
 Patrimonio

Juan Angel Armas
 Aux. Académico

Mag. Rosalinda Almada A.

Mag. Lidia Sánchez Ramos

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
 MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
 COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL

ESTÁNDAR: PROTOCOLOS DE BUEN GOBIERNO

FORMATO N° 22: Análisis del Estándar de Control por Dependencia

(1) DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS SEDE CARAPEGUÁ

(2) VALORACIÓN GENERAL DE LA DEPENDENCIA (PUNTAJE): 3,84

(3) INTERPRETACIÓN: SATISFACTORIO

(4) Evaluación General a los Criterios Base de Existencia e Implementación del Estándar de Control

CRITERIOS

1. La alta dirección guía y orienta las acciones de la institución pública hacia el cumplimiento de su objeto social.	3,73
2. Los directivos tienen conocimiento sobre las funciones de la institución.	3,94
3. Las actuaciones de la alta dirección generan confianza en los funcionarios.	3,82
4. El estilo de dirección facilita la participación de los funcionarios en los diferentes procesos de la institución.	3,73
5. El estilo de dirección facilita la participación de las partes interesadas y la ciudadanía para ejercer el control social.	3,76
6. La alta dirección delega responsabilidades que contribuyen a la oportuna toma de decisiones.	3,70
7. Existe compromiso de la alta dirección con el diseño y cumplimiento de las políticas y prácticas del desarrollo del Talento Humano.	3,82
8. Existe compromiso de la alta dirección con la asignación y uso transparente y racional de los recursos.	3,85
9. El estilo de dirección facilita la resolución de conflictos internos y externos.	3,70
10. Existe compromiso de la alta dirección con las políticas y objetivos del Control Interno.	3,91
11. La alta dirección asume la responsabilidad de las acciones del mejoramiento y compromisos adquiridos con los entes de control del Estado.	3,76
12. Los directivos tienen los conocimientos y destrezas para dirigir las áreas bajo su responsabilidad.	3,91
13. Los directivos tienen en cuenta los conocimientos y habilidades de sus colaboradores para asignar las cargas de trabajo.	3,88
14. La alta dirección trata de manera respetuosa a los funcionarios públicos de la institución.	4,12
15. La alta dirección facilita la comunicación y retroalimentación entre los niveles de la organización.	4,00
PROMEDIO GENERAL DE LA FACULTAD	3,84

Los directivos y funcionarios de la Facultad perciben que se está desarrollando un proceso de aplicación y fortalecimiento en lo referente al estándar Protocolos de Buen Gobierno, aunque con algunos vacíos y debilidades. Así mismo, se observa la inexistencia de un documento orientador que contenga las normas de conducta, mecanismos e instrumentos que establecen y regulan las políticas de Buen Gobierno que debe adoptar el nivel directivo, por lo cual la UNVES deberá poner en práctica las siguientes Acciones de Diseño e Implementación.

(5) Acciones de Diseño e Implementación	(6) Acciones de Ajuste a la implementación
1. Redactar el borrador del Código de Buen Gobierno Institucional, que contenga los criterios especificados y promueva su mejoramiento. 2. Aprobar y adoptar el Código de Buen Gobierno Institucional. 3. Conformar el Comité de Buen Gobierno Institucional. 4. Designar un Promotor del Código de Buen Gobierno Institucional. 5. Promover y socializar el Código de Buen Gobierno a los grupos de interés internos y externos.	

Elaborado por: Unidad de Gestión del MECIP

Fecha:

José Luis Cárdenas

10 AGO. 2017

Revisado y Aprobado por: Encargado y Equipo Técnico MECIP Facultad

Fecha:

Mag. Reynaldo Coballero
Enc. Adm.
Lic. Clara Gauta
Enc. Adm. Alternativa
Lic. Liliana Rojas Lezcano
Enc. Adm.

Florenio Oreda
Patrimonio
Enc. Adm.
Supl. Ases. Académico
Lic. Mercedes Almada

27/08/2017

CPU Noelia Tijerreda

Prof. Lilibeth Sánchez

Graciela Del Puerto
 Secretaria de Facultad

Mag. Lourdes Adorno